

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL DÍA MARTES 07 DE MARZO DEL 2023, PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE WILLIAM ROY SALDAÑA REYES.

En la ciudad de Yurimaguas, a los 07 días del mes de marzo del año 2023, siendo las 4:20 pm., reunidos en ambientes del Estadio Municipal, el Señor Alcalde William Roy Saldaña Reyes, quien preside la sesión convocada, dando la bienvenida al honorable Concejo Municipal a los Gerentes, funcionarios y Señores Miembros de la Prensa que nos acompañan.

Alcalde da por iniciada la 5° Sesión Ordinaria de Concejo Municipal 2023-2026, por tanto, presenta al Secretario General Abog. Juan Carlos Corales Paredes, a efectos de que se verifique el Quorum Reglamentario.

Secretario General: Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios, público presente buenas tardes de conformidad con el artículo 35° del Reglamento Interno del Concejo Municipal se procederá a la verificación del quórum reglamentario.

Sr. Alcalde William Roy Saldaña Reyes	Presente.
Sr. Orlando Díaz Lozano	Presente
Sra. Palmir del Águila Padilla	Presente
Sr. Carlos Guillermo Pitta Trigoso	Presente
Sra. Lady Milagros Claros Sandi	Presente
Sr. Percy Guerrero Camacho	Presente
Sra. Rosana Moreno Núñez	Presente
Sr. Henry Alex Ruíz Valles	Presente
Sra. Bany Cristina Silva Sánchez	Presente
Sra. Sonia Meléndez Celis	Presente
Sr. Arturo Onias Pezo Hidalgo	Presente
Sra. Adilia Pérez Flores	Presente

Secretario General: Señor Alcalde se deja constancia que se cuenta con el quórum reglamentario de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que se puede dar la apertura de esta Sesión Ordinaria.

I.- ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

ALCALDE: Gracias Dr. Juan Carlos Corales Paredes, con el quórum de ley, pasamos a la primera estación Lectura y Aprobación del acta.

ALCALDE: Vamos a pasar a votación del Acta de Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 21 de febrero del 2023. Los señores regidores que deseen formular alguna observación sírvanse levantar la mano o pronunciarse, para cederles el uso de la palabra. Bien, no habiendo entonces observaciones, vamos a pasar a votación. Los señores regidores que estén a favor sírvanse a levantar la mano. Todos se pronunciaron a favor del acta.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, todos han votado a favor, quedando **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

A continuación, se procedió a tratar la Sección:

II.- ESTACIÓN DE DESPACHO:

ALCALDE: Muy bien pasamos entonces a Estación de Despacho, señor Secretario General, sírvase dar cuenta del despacho.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señores regidores, continuando con el desarrollo de la Estación Despacho, voy a pasar a dar lectura a los documentos que tenemos en despacho. En primer lugar tenemos:

1. **Informe N°002-MPAA-GR-APR**, De fecha 3 de marzo de 2023, suscrito por la Gerente de Rentas de la MPAA, en la cual se solicita ratificar la Ordenanza Municipal N°001-2023/ALC-MCPPH de la Municipalidad Delegada de Villa Pampa Hermosa, el cual contiene el TUPA de la municipalidad del Centro Poblado Villa Pampa Hermosa. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
2. **Oficio N°0093-2023-MPAA-GPPyY**, De fecha 17 de febrero del 2023, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la MPAA, el cual contiene el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Centro de Educación Técnico Productiva Yurimaguas. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
3. **Informe N°127-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, De fecha 1 de marzo de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, el cual contiene la propuesta para la suscripción de Convenio de Colaboración Interinstitucional con Viettel del Perú SAC. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
4. **Informe N°090-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, De fecha 20 de febrero del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, el cual contiene una solicitud de canje de deuda tributaria por alquiler de local para oficina de Gerencia de Seguridad Ciudadana y centro de manejo de los meses de julio a diciembre del año 2023, suscrito por el señor Walter Vidal Retamozo Gálvez. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
5. **Informe N°0119-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, De fecha 27 de febrero del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, el cual contiene el Oficio N°0097-2023, suscrito por la Gerente de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal, respecto a la donación de terreno en el Cementerio Paraíso Eterno. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
6. **Oficio N°0117-2023-MPAA-GM**, De fecha 28 de febrero del 2023, suscrito por el Gerente Municipal de la MPAA, el cual contiene el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
7. **Informe N°091-2023- MPAA-OAJ-PEAH**, De fecha 16 de febrero del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, el cual contiene un escrito para dar cumplimiento al canje de la deuda tributaria suscrita por el señor Luis Antonio Núñez Papa. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
8. **Informe N°131-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, De fecha 03 de marzo del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, el cual contiene el Oficio N°073-2023-MPAA-GDUyS, respecto a la solicitud de inscripción de matriculación del predio que viene siendo ocupado por el Caserío San Luis, sector Alto Paranapura, suscrito por la Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento de la MPAA. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**

9. Informe N°109-2023-MPAA-OAJ-PEAH, De fecha 22 de febrero del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, el cual contiene el Oficio N°069-2023-MPAA-GDUyS, de fecha 22 de febrero de 2023, suscrita por la Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento de la MPAA, respecto a la transferencia de título de propiedad de las instituciones educativas, en total son 22 predios, a favor del Ministerio de Educación, suscritas con las Partidas Electrónicas N° 11044532, 11044607, 11029995 y 11032587. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**

10.Oficio N°141-2023-MPAA-GSC, De fecha 01 de marzo del 2023, suscrito por el Gerente de Seguridad Ciudadana, respecto al "Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la exoneración del derecho de pago por otorgamiento de Código Único de Identificación Vehicular, Carnet de Seguridad Vial y Constatación de Características de Vehículo de Transporte de Vehículo Especial de Pasajeros" de la Provincia de Alto Amazonas. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**

SECRETARIO GENERAL: Se deja constancia señor Alcalde, que se ha dado lectura de todo el despacho que ha llegado a Secretaría General, por lo que se ha concluido con el presente estado.

No existiendo más DESPACHOS se procede a tratar la Sección:

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

ALCALDE: Continuamos con la Estación Informes. Los señores regidores que deseen formular algún informe sírvanse anunciarse para registrarlos y cederles la palabra en ese orden. Tiene uso de la palabra el regidor Carlos Guillermo Pitta Trigoso.

REGIDOR CARLOS GUILLERMO PITTA TRIGOSO: Expresa su saludo a todos los presentes, informo sobre algunos inconvenientes que percibí cuando estuve caminando por la ciudad y vemos algunas cosas irregulares, en este caso estuve caminando por la calle Jáuregui como hace tres días a tras sino me equivoco, no tengo anotado la fecha, en esta parte se puso una base de metal para una publicidad, donde los vecinos me han informado que en horas de la noche y madrugada se hace una tremenda bulla, sabemos perfectamente, señores, que estas cosas, tanto en la noche como en la madrugada, los vecinos queremos descansar, hay ancianos y niños, tengo video que me han enviado los vecinos, señor Alcalde por favor que se tomen en cuenta para que no se vuelvan a repetir, tengo entendido que más de estos paneles se van a colocar en la ciudad, que se haga el trabajo, pero la bulla de la soldadura de metal se tiene que hacer durante en el día, que no lo hagan en las noches, porque nosotros nos debemos a la población, por la población estamos sentados acá y por la población debemos trabajar para una mejor ciudad. Muchísimas gracias.

ALCALDE: Gracias regidor Carlos Pitta, algún otro regidor que quiera dar su informe. Se cede la palabra al regidor Orlando Díaz.

REGIDOR ORLANDO DIAZ LOZANO: Expresa su saludo a todos los presentes, informo que el jueves pasado acompañé al serenazgo municipal a hacer un patrullaje inopinado por toda la ciudad, este patrullaje estuvo a cargo de la Policía Nacional, junta vecinales y nuestro serenazgo debidamente organizado. Este tipo de acciones y actividades hay que aplaudir, y hay que hacerlo permanentemente, porque nuestra población necesita de seguridad, también insistir en que la prensa debe apoyar en difundir este tipo de actividades, ya la población debe ver o saber que estamos trabajando para beneficiarles a ellos, a través de este tema de seguridad, dado a que la Provincia de Alto Amazonas o Yurimaguas específicamente, en los últimos tiempos ha sido objeto de diversas actividades delincuenciales y que esto no se puede permitir en el futuro, una sugerencia para que esta situación se

debe dar permanentemente, pienso que toda la semana, los fines de semana también se debe ampliar a locales donde expenden bebidas alcohólicas u otras actividades bailables, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias regidor Orlando Díaz, algún otro regidor que quiera dar su informe. Se cede la palabra a la regidora Milagros Cuadros.

REGIDORA LADY MILAGROS CLAROS SANDI: Expresa su saludo a todos los presentes, bien, como presido la Comisión de Promoción de La Mujer, Desarrollo Humano Y Social, estamos haciendo el acompañamiento de las múltiples actividades que se va a desarrollar por el día de la Mujer pongo presente este informe, que ya se empezó desde el viernes pasado, para el día de mañana tendremos una misa de acción de gracias esperemos que todos nos acompañen, esta misa empieza desde las 7:00 am., luego viene la ceremonia de reconocimientos a nuestras mujeres de la provincia, también a partir de las 9:00 a.m. hasta las 12:00 m. tenemos la feria de servicios multisectorial por el Día de la Mujer, también tendremos una visita que lo vamos hacer con un medio de comunicación para poder homenajear a las mujeres, ustedes saben que antes las mujeres éramos ignoradas en la parte laboral, después de tantas luchas, nosotras las mujeres estamos saliendo adelante, estamos sobresaliendo en la parte política, profesional, en múltiples actividades que la mujer va saliendo adelante, además tendremos un baileton a las 4:00 pm, todos están invitados, para finalizar terminaremos con un bingo y una rifa, eso quería hacerles presente a todos ustedes.

ALCALDE: Gracias regidora Milagros Claros, tiene uso de la palabra el regidor Alex Ruiz.

REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES: Expresa su saludo a todos los presentes, como presidente de la Comisión de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal, fiscalizamos el tema de las maquinarias que actualmente se están usando para el recojo de desechos, como se puede decir la basura que genera la población de Alto Amazonas durante todos los días, es preocupante porque solamente en la actualidad tenemos 3 compactadores de basura, 3 furgonetas de las cuales 2 son nuevas que se adquirió hace poco, decisión muy acertada señor Alcalde, es una decisión excelente de comprar estas furgonetas, porque estas van a ingresar a los lugares donde no van a dañar las calles o los anexos, también tenemos un camión baranda, pero sin embargo se ha logrado visualizar que hay varios carros paralizados, tenemos un mercedes Benz, un Hino, tenemos otro camión baranda que requieren de mantenimientos, no se abastecen los compactadores ya que aproximadamente 90 toneladas de basura genera la población, si alguno de los camiones se paraliza, los compactadores, las furgonetas se estaría poniendo en riesgo, derrepente contratar un volquete genera más recursos humanos, en tal sentido en la sección pedidos voy a fundamentar lo que se desea, bien, este es el informe que puedo hacer referente a lo que es manejo de residuos sólidos.

ALCALDE: Gracias regidor Alex Ruiz, bien, esta es una sesión formal, de manera muy amable se le pide a la prensa a que se puedan ubicar en la parte delantera, para que puedan cubrir la información de manera adecuada, tenemos que guardar la compostura y el orden en esta sesión, así que reitero el pedido que se hace a la prensa. ¿Algún otro informe señores regidores?

No habiendo más INFORMES se pasa a tratar la siguiente Sección:

IV.- ESTACIÓN DE PEDIDOS:

ALCALDE: Pasamos entonces a la Estación Pedidos. Los regidores que deseen formular algún pedido, sírvanse pronunciarse o levantar la mano para anotarlos y cederles el uso de la palabra en ese orden. Regidor Arturo Pezo, tiene uso de la palabra.

ALCALDE: Se le pide al área de imagen que haga un requerimiento con los micros para cada uno de los regidores, para evitar estos pequeños impases que tenemos ahora.

DEL REGIDOR ARTURO PEZO

- 1) Secretaría General envíe una copia del acta firmada de todas las sesiones de concejo a sala de regidores para poder revisar los acuerdos tomados y tener el documento a la mano. **PASA A ORDEN DEL DIA.**

DE LA REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ

- 1) En las redes sociales viene circulando un video de un trabajador de la unidad de serenazgo, solicito que se informe sobre las medidas que se ha tomado sobre este trabajador. **PASA A ORDEN DEL DIA.**

DEL REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES

- 1) Manejo de residuos sólidos, sobre las máquinas que están paralizadas. **PASA A ORDEN DEL DIA**
- 2) Tocar el término de reconocimiento como AA.HH. Fernando Meléndez, solicito también 5 minutos para la participación del presidente para que pueda exponer su problemática. **PASA A ORDEN DEL DIA.**

No existiendo más PEDIDOS, se procede a tratar Sección:

V.- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ALCALDE: Pasamos entonces a Estación Orden del Día, con referencia a la PRIMERA ORDEN DEL DÍA que es el:

1. **Informe N°002-MPAA-GR-APR**, que lo remite el CPC. Alexéi Pinchi Ruiz-Gerente de Rentas, hace mención a la ratificación de Ordenanza N°001-2023/ALC-MCPPH, Ref.: Oficio N°040-2023-MPAA-SG, solicitamos al gerente para que sustente dicho informe.

CPC. ALEXÉI PINCHI RUIZ - GERENTE DE RENTAS: Expresa su saludo a todos los presentes, con su permiso señor Alcalde quiero informar al respecto lo siguiente, el Alcalde delegado del Centro Poblado de Pampa Hermosa, en los primeros 15 días de enero se acercó a la Municipalidad Provincial, hemos tenido la oportunidad de conversar con él y sus regidores referente a la necesidad que ellos que tienen de contar con ese instrumento de gestión que es el TUPA, me comentaron que no tienen este instrumento de gestión porque en la transferencia que hicieron con la autoridad anterior, no les habían hecho entrega y no tenían ningún documento al respecto, entonces ellos en su afán de mejorar su recaudación, me comentaron que reciben una transferencia del gobierno provincial, pero que sin embargo no les alcanzan para prestar los servicios que ellos realizan en su comunidad, entonces ellos presentaron a la municipalidad una ordenanza donde aprueba su TUPA, en ese sentido mi opinión, revisé la información que han presentado, y en el amparo de las normas que hablan sobre este instrumento de gestión y le da competencia al gobierno local provincial, para ratificarlo, ellos han hecho llegar al Concejo Municipal y en ese sentido hice un informe, donde después de la evaluación llegó a la conclusión que la información que ellos presentan reúnen todas las condiciones técnicas para que pase a sesión de concejo, en ese sentido se ha remitido a secretaría para que ustedes tengan a bien someterlo a debate en esta sesión y allí en el informe de rentas se llega a una conclusión que se cumple con los requisitos técnicos exigibles o normas para que este instrumento de gestión se sugiere que lo debatan en concejo, eso es la conclusión de gerencia de rentas señor Alcalde, señores regidores.

ALCALDE: Muchas gracias señor Gerente, ¿señores regidores tienen alguna opinión al respecto? Se cede la palabra a la regidora Sonia Meléndez.

REGIDORA SONIA MELÉNDEZ CELIS: Expresa su saludo a todos los presentes. Es muy cierto la exposición del señor Gerente de Rentas, pero sin embargo amerita adjuntar al documento la ordenanza que ha alcanzado el alcalde del Centro Poblado Menor de Pampa Hermosa. Si, no se visualiza en la copia que nos han alcanzado

ALCALDE: Cuestión de orden, responda señor Gerente de Rentas.

CPC. ALEXÉI PINCHI RUIZ - GERENTE DE RENTAS: Con su permiso señor Alcalde, ahí está la ordenanza que ellos aprobaron en sesión de concejo, y ellos enviaron la ordenanza para su ratificación a nivel de provincia, está allí en el expediente.

ALCALDE: Se cede la palabra al regidor Arturo Onias Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Expresa su saludo a todos los presentes, bien, lo mismo iba a observar, no puedo aprobar una ordenanza en la cual no he tenido la oportunidad de revisar el análisis respectivo, esa información no se nos ha alcanzado, ni en digital, ni en físico, no podría emitir una opinión, porque no hemos tenido la oportunidad de revisarlo, como no tengo la ordenanza, en el informe de asesoría legal en recomendaciones coloca elevan a sesión de concejo municipal el Convenio Interinstitucional, ya no sé si es ordenanza o convenio, entonces habría que tener la ordenanza mandando a sala de regidores para nosotros poder revisar y poder aprobar en una próxima sesión de concejo, porque no podría emitir opinión de algo que no conozco.

ALCALDE: Gracias regidor Arturo Onias Pezo, si hay algún otro regidor que tenga una opinión al respecto, en todo caso pasaríamos esta orden del día para otra sesión de concejo. Se cede la palabra al señor Gerente de Rentas.

CPC. ALEXÉI PINCHI RUIZ - GERENTE DE RENTAS: El expediente llegó completo a secretaría, a raíz de eso hago un informe, ahí viene un acuerdo de concejo aprobado por el concejo de la municipalidad del Centro Poblado de Pampa Hermosa, así llegó a secretaría, pues no pude haber hecho sin haberme percatado del documento, pero salvo de que se ha traspapelado en secretaría, es un expediente voluminoso junto con el TUPA, con eso concluyo.

ALCALDE: Bien, en todo caso vamos a pasar este pedido para la siguiente sesión, para que se les pueda alcanzar el expediente completo, me explica el secretario general que son bastantes hojas, así que vamos a pedir al área correspondiente que nos puedan dotar de una máquina que nos permita tener todos los expedientes listos a tiempo.

SECRETARIO GENERAL: Gracias señor Alcalde, regidores, en mi calidad de Secretario General quién soy el encargado de hacerles llegar la documentación correspondiente, para que las cosas queden claras, yo sé que va a ver en lo sucesivo incluso expedientes técnicos en los que se tenga que ser tratado, sugerencia de mi parte y de ustedes también, tratándose de expedientes voluminosos porque serían 11 copias para cada uno de ustedes, derrepente yo podría poner a disposición de la secretaria de regidores el expediente con espacio mínimo de 3 días previos al desarrollo de la sesión, para que ustedes lo puedan revisar y evitar de estar gastando hojas innecesariamente en copias y en mérito a ello venimos a la presente sesión, no sé si pudiera quedar así.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: De acuerdo señor Secretario General.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: En todo caso señor Alcalde, también podría ser, que secretaría general derive una sola copia a la secretaría de los regidores, para que nosotros podamos disponer, para evitar de sacar las 11 copias, sino sacar una sola copia y nosotros cuando tenemos el tiempo vamos y con paciencia lo revisamos.

ALCALDE: Eso es lo que justamente indicaba el secretario general, bien, entonces los que están de acuerdo que los expedientes voluminosos se dejen una copia en el despacho de los regidores para que ustedes lo puedan revisar, al respecto, en aras de la economía administrativa, que debemos nosotros siempre pregonar.

Entonces pasamos este pedido para la siguiente sesión de concejo, y en la siguiente cuando el expediente sea voluminoso se puede dejar una copia como constancia en el despacho de regidores, para que ustedes puedan darle la revisada respectiva antes de la sesión de concejo.

ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS DE FECHA 07/03/2023

- Visto, el Informe N° 002-MPAA-GR-APR, de fecha 03 de marzo del 2023, suscrito por el Gerente de Rentas de la MPAA, el Informe N° 128-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 01 de marzo del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre la ratificación de la Ordenanza que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos y Servicios prestados en Exclusividad (TUPA) de la Municipalidad delegada de Villa Pampa Hermosa.

ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA MPAA, CUMPLA PREVIAMENTE CON HACER LLEGAR UN EJEMPLAR DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD DELEGADA DE VILLA PAMPA HERMOSA, Y EN LO SUCESIVO CUANDO SE TRATE DE EXPEDIENTES DE DESPACHO VOLUMINOSOS, ESTAS DEBEN DEJARSE EN UN EJEMPLAR EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE REGIDORES, CON 3 DÍAS COMO MÍNIMO PREVIOS A LA FECHA DE LA SESIÓN, A EFECTOS DE REALIZARSE LA LECTURA CORRESPONDIENTE DEL DESPACHO.

ALCALDE: Segundo despacho, siguiente ORDEN DEL DIA:

2. Oficio N°0093-2023-MPAA-GPyP, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Centro de Educación Técnico Productiva Yurimaguas y la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Alguna opinión señores regidores al respecto. Se cede la palabra al regidor Alex Ruiz.

REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES: Lo que estoy leyendo es que ellos están solicitando prácticas pre profesionales en forma aparentemente gratuita para su formación académica, antes de ver si lo aprobamos este tema sería bueno identificar si la municipalidad cumple con los perfiles de formación de los alumnos, creo que enseñan mecánica, costura, carpintería, electrónica y computación, sería bueno evaluar esto si cumplimos con los perfiles indicados.

ALCALDE: Gracias regidor Alex Ruiz, se cede la palabra al regidor Orlando Díaz.

REGIDOR ORLANDO DIAZ LOZANO: Bueno, lo que estoy observando en la propuesta del convenio del CETPRO, deberíamos de identificar en que materias se les puede facilitar el convenio porque acá dice: mantenimiento básico de casas y edificios, mantenimiento básico de carpintería, mecánica y motores,

mecánica y metales, computación e informática y electrónica, es importante que ellos tengan experiencias formativas en situaciones reales de trabajo porque eso les facilita mucho en su formación, entonces como municipalidad debemos de promover eso, pero debe de especificarse en qué especialidades se les puede permitir. Muchas gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Bien, pedimos opinión al Gerente Municipal sobre el tema de perfiles de puesto.

ING. LUDWIG EDUARDO VÁSQUEZ RUIZ - GERENTE MUNICIPAL: Expresa su saludo a todos los presentes, ¿es sobre el Convenio con el CETPRO? la opinión, a mi opinión sugeriría al Concejo de Gobierno de que el CETPRO lo plantee de una mejor manera el convenio, debido a que tuviera que mencionar también, qué especialidades tiene este centro de estudio para que también nosotros podamos ver si hay compatibilidad en lo que la institución cuenta en sus diferentes gerencias para que se les pueda aceptar a los practicantes, por ejemplo si brindaríamos los servicios de enfermería técnica nosotros no los podríamos aceptar en este convenio para prácticas porque no somos un centro de salud, nosotros somos una institución de otro tipo, somos de administración, de igual manera sugeriría que el CETPRO y la municipalidad le ponga una cláusula de cuántos practicantes pudiera aceptar en el transcurso del año, porque derrepente firmamos el convenio y nos mandan 50 y dónde les metemos a todos debíamos de especificar también si va haber un estipendio o va ser totalmente digamos como practicas nada más, de igual forma se tuviera que anexar una ficha de evaluación para que de acuerdo a la gerencia en el que va a practicar sea evaluado y se le remita esa ficha de evaluación por intermedio de Recursos Humanos a su centro de estudios. Eso sería todo señor Alcalde.

ALCALDE: Muy bien, gracias señor Gerente Municipal. Se cede la palabra a la regidora Sonia Meléndez.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Gracias señor Alcalde, yo sugiero en virtud a las opiniones diversas que están dando los colegas regidores y el gerente municipal, se cite a una reunión a la directora del CETPRO y se participe de un consenso para llegar a un acuerdo y traer a sesión de concejo con todas las observaciones efectuadas. Gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Muy bien, gracias señora regidora. Se cede la palabra al regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Señor Alcalde, están acá las especialidades y con el ánimo de apoyar siempre a la educación, tendríamos que firmar este convenio pero poniendo en algunas cláusulas, por ejemplo ellos refieren para realizar sus experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de acuerdo a su especialidad de ambiente y aproximadamente de 20 estudiantes por cada especialidad de aproximadamente, pero ahí deberíamos colocar nosotros también que eso se va hacer de acuerdo a la disponibilidad de plazas que hay en la municipalidad, porque no los 20 van a ir a hacer práctica en la municipalidad, sino podría ser 2 o 3 depende de la disponibilidad, porque no solamente van a ir del CETPRO, sino van a ir de otros tecnológicos también, y darles la oportunidad a todos, como dice la regidora Sonia, reunirse la Gerencia Municipal con la Directora y afinar algunas cláusulas y traerlo a sesión de concejo para poderlo aprobar, porque no habría que desestimar y tener en consideración que hay que apoyar la formación de los jóvenes.

ALCALDE: Bien, para poder aclarar, habiendo escuchado las diferentes opiniones, acá indica las especialidades que entrarían a la práctica, uno es mantenimiento básico de casas y edificios creo que tenemos infraestructura dentro del gobierno para poder intervenir, mantenimiento básico de carpintería también existe una demanda, mecánica y motores, mecánica y metales tenemos nosotros en el taller municipal, computación e informática y electrónica, indica también aproximadamente 20 estudiantes y que son 16 días equivalentes a 96 horas es decir que pudiera ser inclusive rotativo, lo que acá faltaría

especificar ya sería creo por menores dentro del acuerdo que ya pudiera tomar posteriormente la cantidad de estudiantes por especialidad, los horarios al respecto, serían por lo menos que pudieran ir viéndose al momento de aceptar la lista de estudiantes que ellos van a remitir, quedaría en todo caso señores regidores, ¿aprobamos o solicitamos reunión con el CETPRO para que se pueda afinar algunos detalles dentro del convenio?.

Los que están de acuerdo con aprobar el convenio. 0 votos.

Los que están de acuerdo que pase a la siguiente sesión, previa reunión del área respectiva para que pueda afinar algunos detalles del convenio, levanten la mano derecha. Se aprueba por unanimidad para que pase a sesión siguiente.

ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS DE FECHA 07/03/2023

- Visto, el Informe N° 070-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 13 de febrero del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Centro de Educación Técnico Productiva “Yurimaguas” (CETPRO) y la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

ACUERDO DE CONCEJO N° 068-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: ENCARGAR AL GERENTE MUNICIPAL DE LA MPAA, SE REÚNA CON LA REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA “YURIMAGUAS” (CETPRO), A FIN DE AFIANZAR LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA “YURIMAGUAS” (CETPRO) Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS.

ALCALDE: Tercer despacho, siguiente ORDEN DEL DIA:

3. Informe N°127-2023-MPAA-OAJ-PEAH, Convenio de Colaboración Interinstitucional con Viettel del Perú S.A.C., se le cede la palabra al señor Gerente Municipal para que pueda sustentar dicho pedido.

ING. LUDWIG EDUARDO VASQUEZ RUIZ-GERENTE MUNICIPAL: Expresa su saludo a todos los presentes, con respecto al convenio que propone la Empresa vietnamita Viettel firmado con la municipalidad de Alto Amazonas, es para dotarnos de un plan piloto de cámaras de seguridad y la implementación de una sala de monitoreo de seguridad, es un plan piloto que quieren implementar con esta municipalidad, hay una primera experiencia en la municipalidad de Moche, esta sería la segunda municipalidad a nivel nacional que quisiera invertir, entonces es como prueba, si la municipalidad en este caso le da el visto bueno y se nota el buen funcionamiento, pues se estaría implementando con muchas más cámaras y aumentando también la sala de monitoreo que estamos necesitando de la ciudad, y como plan piloto solamente la empresa vietnamita nos pide que la municipalidad le demos un espacio ya sea en la sede central o en otra oficina de la municipalidad que sea propia de la municipalidad para que se pueda implementar, como lo vuelvo a repetir un plan piloto de monitoreo, en esta primera etapa con 3 cámara de seguridad como máximo, no sé si hay alguna pregunta por parte del concejo de gobierno.

ALCALDE: Alguna pregunta señores regidores al respecto. Regidora Sonia Meléndez tiene usted la palabra.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Gracias señor Alcalde, señor Gerente Municipal una consulta, por lo visto el convenio no tiene costo alguno ¿verdad?

ING. LUDWIG EDUARDO VASQUEZ RUIZ-GERENTE MUNICIPAL: Bien señora regidora, por su intermedio señor Alcalde le respondo, la empresa vietnamita corre con todos los gastos de implementación de las cámaras, también de la sala de monitoreo, el compromiso de la municipalidad sería de dotarles un espacio donde va estar esta sala y poner un personal para las 24 horas del día para que monitoree, esté permanentemente en monitoreo de la sala de video conferencia, es un proyecto ambicioso porque queremos interconectar con la Policía Nacional para cualquier ocurrencia que se pueda visualizar en la sala de monitoreo de inmediato se le notifique a la Policía Nacional del Perú.

ALCALDE: Alguna otra pregunta al respecto señores regidores. Se cede la palabra al regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Gracias señor Alcalde, en la cláusula novena dice: IMPLEMENTACIÓN Y TITULARIDAD DEL EQUIPAMIENTO Y SOFTWARE dice: Las parte acuerdan que todo equipamiento y software implementado o instalado para el cumplimiento del objeto del presente convenio es de titularidad exclusiva de BITEL, por lo que, luego de culminada la vigencia del presente convenio o la resolución del mismo, BITEL deberá retirar el equipamiento instalado, ¿Por cuánto tiempo va ser el convenio?, no tuve la oportunidad de verlo y saber en qué momento se van a retirar.

ING. LUDWIG EDUARDO VASQUEZ RUIZ-GERENTE MUNICIPAL: Bien, para explicar al señor regidor sobre esta cláusula, Bitel propone que la instalación de esta sala de monitoreo y con la implementación de las cámaras, más el software es por 6 meses es como un plan piloto, entonces si la municipalidad en este caso a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana da el visto bueno de que resulta o es un software completo en el que se puede utilizar para la seguridad ciudadana, ahí ya viene la otra parte donde que nosotros tuviéramos que continuar pagando el servicio de internet, porque a través del internet es como se va captando el video vigilancia y monitoreo de estas cámaras de todo el cableado, la implementación se quedaría con la municipalidad, el software es lo que cuesta, porque además del software de video vigilancia también se ofrece dentro del paquete un software en que la población a través de solamente del aplicativo que cuenta y que nos proporcionaría, también se pudiera comunicar a esta sala de monitoreo los casos delictivos que pudieran ocurrir en cualquier parte de la ciudad en donde que haya cobertura del internet. Es como quién dice te doy por 6 meses, si te sirve continúas conmigo, sino te sirve me devuelves.

ALCALDE: Se cede la palabra al regidor Alex Ruiz.

REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES: Creo que estos tipos de convenio son muy importantes por la inseguridad ciudadana que estamos pasando, creo, qué empresa nos está otorgando a la vez en un plazo de gratuidad, me parece, es importante eso, porque cualquier empresa no hace esto, creo que quiere vender su producto y quiere probar, es interesante esto, porque va a permitir ver si realmente su software, sus equipos, sus cámaras cumplen lo que necesitamos que es vigilar la ciudad, me parece interesante este periodo de gracias de 6 meses que van a dar para poder ver su producto y obviamente se tiene que pagar ya que nada es gratis en la vida. Me parece muy interesante, simplemente, esa es mi opinión.

ALCALDE: Gracias regidor Alex Ruiz, alguna otra opinión señores regidores.

REGIDOR PERCY GUERRERO CAMACHO: Expresa su saludo a todos los presentes, este convenio, pienso colegas regidores, mucho más allá de ver el costo en el futuro que podría tener, y que también es muy importante, pero pienso que es una oportunidad para nosotros, para emprender, de una vez por

todas combatir la delincuencia y sobre todo en nuestra ciudad que hoy conocemos que día a día va en avance, tenemos asaltos, accidentes incluso, asesinatos, de manera que es preocupante, y yo en este convenio veo una oportunidad, para que nosotros como municipalidad podamos de alguna forma previniendo ciertos riesgos de la población, si bien es cierto el convenio no es mucho tiempo 6 meses, pero de todas maneras nos va a dejar una experiencias en la cual como institución podemos implementar y esa decisión sea con Bitel o con otra empresa más adelante. Muchas gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias señor regidor, alguna otra opinión. Bueno, para resaltar que en realidad, si se lee el convenio que ha enviado Bitel establece un plazo de 6 meses como una prueba piloto, es la primera vez que se va instalar este tipo de cámaras dentro de la ciudad, así que va a tener un centro de control, y también algunas cámaras donde se va a probar la eficiencia del internet y también el monitoreo, se va a capacitar al personal correspondiente a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, ahora este periodo no implica que nosotros estemos en la obligación o que hay un condicionante o va existir una penalidad de no continuar con el servicio en adelante, es un proyecto piloto que tiene hoy en día Bitel con la finalidad de poder promocionar este producto y que ya está haciendo usado en una ciudad del Perú que es el distrito de Moche, en tal sentido en aras de salvaguardar la ciudadanía y viendo hoy en día los altos índices de delincuencia y teniendo en cuenta que no va ser la única acción que vamos a tener para combatir la inseguridad, veo de manera muy positiva este convenio que con la aprobación del día de hoy estaríamos acelerando con la empresa para que se pueda proceder a colocar. Si hubiera alguna opinión al respecto, sino para pasar a la votación respectiva. Bueno, sometemos a votación, los que estén de acuerdo para aprobar este convenio con la empresa Bitel, levanten la mano derecha señores regidores. Se aprueba por UNANIMIDAD.

ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS DE FECHA 07/03/2023

- Visto, el Informe N° 127-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 01 de marzo del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo del Proyecto Piloto de una Ciudad Inteligente entre la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y VIETTEL Perú S.A.C.

ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PILOTO DE UNA CIUDAD INTELIGENTE ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS Y VIETTEL PERÚ S.A.C., AUTORIZÁNDOSE A DON WILLIAM ROY SALDAÑA REYES, EN SU CALIDAD DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, SUSCRIBA EL REFERIDO CONVENIO.

ALCALDE: Cuarto despacho, siguiente ORDEN DEL DIA:

- 4. Informe N°090-2023-MPAA-OAJ-PEAH,** Solicitud de canje de deuda tributaria, referencia: hoja de envío de trámite General N°0730, del señor Walter Vidal Retamozo Gálvez. Le vamos a pedir al Asesor Jurídico que sustente dicho pedido.

ABOG. PAVEL ELOY ARAUJO HURTADO-ASESOR LEGAL: Expresa su saludo a todos los presentes, si bien es cierto para el tema de canje que se ha elevado a sesión de concejo, se deja mención que el área de asesoría jurídica ha tomado como referencia las ordenanzas municipales que se han emitido en otras municipalidades, sin embargo la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas no cuenta con una ordenanza que regule el tema, ni tan

poco el procedimiento para el canje respectivo de una deuda tributaria, entonces, si bien es cierto, tendría que debatirse de acuerdo al Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades como en el numeral 8 del Art. 9° de la misma norma citada, así como en el Art. 40° debería ser debatido un tema de canje en sesión de concejo dado que no existe una ordenanza que regule el tema del canje en un procedimiento adecuado, por eso ha sido admitido dando una opinión favorable para que se eleve a sesión de concejo.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Si es que está alguien de administración, para que nos indique en tema de montos, cuánto es que debe el señor, si estaría quedando algún excedente a favor de la municipalidad que me parece que eso ingresaría a los recursos de RDR, en todo caso me gustaría que algún funcionario nos pueda exponer.

ALCALDE: Gracias regidora Bany Silva, al respecto se le pide al Gerente de Rentas para que pueda emitir opinión con referencia al pedido.

CPC. ALEXÉI PINCHI RUIZ - GERENTE DE RENTAS: Con su permiso señor Alcalde, en realidad no tengo conocimiento de ese documento donde están solicitando canje, pero sin embargo el asesor jurídico menciona un marco normativo, nosotros para implementarlo habría que generar documentos que reglamenten esta posibilidad de poder realizar los canjes, porque resulta en realidad esto no es nuevo, siempre hay proveedores que tienen también deudas a la institución, lo que quieren ellos es pagar sus deudas, pero necesitan también que nosotros los paguemos, por eso es que ellos se manifiestan con esa intención de honrar sus deudas pero a través de un canje, entonces el marco normativo asesoría jurídica nos lo dice, pero también nosotros a través de nuestra gerencia en coordinación con asesoría jurídica podemos normarlo, regularlo, que es lo que no tenemos hasta el momento es esa normativa institucional, pero si podríamos hacer en coordinación con asesoría jurídica.

ALCALDE: Bien, se cede la palabra al regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Me parece que el procedimiento de canje de deuda, el ciudadano con todo derecho solicita se le realice el canje de su deuda, por supuesto que se puede hacer, pero el procedimiento que estamos utilizando está mal me parece, no me parece, debería pedir primero un informe de rentas, para que él se manifieste cuanto debe el señor y otro derrepente a desarrollo urbano o al que tenga el contrato de lo que quiere canjear, entonces con esas manifestaciones irían recién a asesoría legal para sacar su opinión legal y luego traerla a sesión de concejo, no tenemos todos los elementos acá de análisis para poderle darle el canje que con todo derecho está solicitando.

ALCALDE: Efectivamente, leyendo la norma de la ordenanza al respecto al tema de los canjes de deuda tributaria no lo tenemos reglamentado dentro del TUPA, entonces no es el camino que se debe seguir y que esto se ejecuta en sesión de concejo, lo que recomendaríamos sería a que se dé el acuerdo que en el área de rentas proceda a elaborar un informe para la evaluación de los regidores y posterior a ello recién se pueda aprobar un procedimiento con referencia a los canjes de deudas de los usuarios de nuestra ciudad. Se cede la palabra a la regidora Sonia Meléndez.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Gracias señor Alcalde, para empezar, esto es un tema de deuda por alquiler de locales, que la municipalidad adeuda al señor Retamozo desde el mes de julio del 2022 hasta la fecha tengo entendido, entonces si se trata de una deuda, hay que preguntar a los entes encargados con qué tipo de recursos la municipalidad cancela estos alquileres, porque si estamos pidiendo un canje a través del área de rentas es RDR, no sé si él coordina el tipo de pago que hace la municipalidad con el tipo de ingreso propio que recibe la municipalidad, ahora si nos cogemos del Art. 9° de lo que compete a nosotros atribuciones al Concejo Municipal, efectivamente la 9 como menciona el

señor abogado dice crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a Ley, pero no dice en ningún momento canjear deudas, entonces debe existir en todo caso, para mí eso es un tema netamente administrativo, más allá de ir a un acuerdo de concejo, para mí es un tema administrativo el tema a tratar, gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Bien, acá está faltando señor Asesor, bueno la opinión legal del asesor existe, falta la opinión de rentas, de administración y también de presupuesto o en tal sentido desestimamos dicho pedido, si están de acuerdo ustedes señores regidores por falta de fundamento respectivo. Los que están de acuerdo de desestimar dicho pedido levanten la mano derecha. **Por unanimidad se desestima el pedido número 4.**

ALCALDE: Quinto despacho, siguiente ORDEN DEL DIA:

5. Informe N°0119-2023-MPAA-OAJ-PEAH, Opinión de Donación de Terreno en el cementerio Paraíso Eterno, Oficio N°040-2023-MPAA-GR, sustente su pedido Asesor Legal.

ABOG. PAVEL ELOY ARAUJO HURTADO - ASESOR LEGAL: Gracias señor Alcalde, para manifestar, si bien es cierto el señor ya ha sido sepultado en dicho nicho, sin embargo lo que está solicitando, es que se le done el terreno en el cual ya se encuentra sus restos descansando en paz, el nicho F-35, lo que él solicita es la donación de dicho terreno para que pueda regularizar el tema del conducto normal, entonces esto establece la norma la Ley Orgánica de Municipalidades que el tema de donación de terrenos debes ser aprobado a través de sesión de concejo.

ALCALDE: Bien, va intervenir el Secretario General, para que emita opinión jurídica también.

SECRETARIO GENERAL: Gracias señor Alcalde, en efecto y evaluando este pedido, se advierte para efectos de donación la norma municipal es clara, cuando se trata de transferencia por donación de un terreno, desde el punto de vista el saneamiento físico y legal, estamos hablando de un terreno inscrito en los registros públicos y que esto a su vez esté inscrito a favor de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, tratándose en este caso específico de un cementerio, donde en realidad los restos mortales de una persona ocupan espacios, no ocupan en sí un terreno, porque habría que hacer todo un proceso de individualización, que derrepente en cementerios privados se podría hacer, cada uno tiene derrepente tiene su ficha registral, incluso debidamente independizado y lotizado, pero en este caso tratándose de terrenos municipales y su nombre lo dice Cementerio Municipal, es un cementerio que netamente lo administra precisamente la municipalidad a través de un área correspondiente que es la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Desarrollo Social, entonces tratándose de un espacio pues no está contemplado en presupuestos que establece la Ley Orgánica de Municipalidades que habla de donación de terrenos donde exige precisamente que esto sea aprobado en Sesión de Concejo Municipal, en todo caso considero que se trata de un procedimiento netamente administrativo y que el área correspondiente tiene que resolver esta situación si es que le otorga el espacio de manera gratuita o de manera onerosa, ya eso dependerá del trámite, del criterio que evalúe la gerencia correspondiente.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: De acuerdo, justamente a eso iba mi participación, porque es de carácter netamente administrativo. Gracias señor Alcalde.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Yo sé también, que incluso se compra los terrenos del cementerio y si se compra existe un procedimiento que debe dar el título de propiedad, derrepente nos podrían ilustrar la Gerente de Desarrollo Urbano, debemos de tener su opinión de la gerente si nos podría ilustrar el tema si está dentro de su alcance.

ALCALDE: Bien, no es en realidad el título de propiedad, lo que entenderíamos si hubiera un título de propiedad tendría que estar una subdivisión, tendría un número de partida registral, en tal sentido lo que se compra es un espacio, habría que solicitar el informe, según la explicación del secretario general no existe un terreno propiamente, entonces no es una competencia de este Concejo de tratar el tema de la donación, así que lo ideal sería que se desestime y se pueda ver en el área correspondiente. Salvo otra opinión al respecto, el acuerdo sería desestimar dicho pedido por falta de sustento legal y técnico. Pasamos a la votación, los que están de acuerdo con desestimar dicho pedido, levanten la mano derecha. **Se desestima el pedido de la donación por unanimidad.**

ALCALDE: Sexto despacho, siguiente ORDEN DEL DIA:

6. Informe N°091-2023- MPAA-OAJ-PEAH, sobre solicitud de canje de la deuda tributaria suscrita por el señor Luis Antonio Núñez Papa, estamos viendo el mismo punto anterior para poder acelerar sería cuestión de aplicar lo mismo que se aplicó en desestimar dicho pedido por falta de sustento legal, levanten la mano los que están de acuerdo. Se desestima por unanimidad.

ALCALDE: Séptimo despacho, siguiente ORDEN DEL DIA:

7. Oficio N°0117-2023-MPAA-GM, el asunto es Remite documento para sesión de Concejo en referencia al Informe N°114-2023-MPAA-OAJ-PEAH.27/02/2023, el Oficio N°035-2023-MPAA-GPyP. 06/02/2023, Oficio N°002-2023-GRL-DRSL-DRSAA-OCI/30.36, donde hace referencia al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas, alguna opinión al respecto señores regidores.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Me pregunto si algún representante de la Red de Salud está presente para que nos pueda explicar, pero lo que entiendo de este convenio es que ellos están buscando jugar gratuitamente en las instalaciones del IPD, están buscando un argumento para que se les ceda una hora diaria me parece en el estadio, creo que como cualquier ciudadano podríamos pagar el servicio del estadio para su mantenimiento, todos ellos son trabajadores.

ALCALDE: Exactamente para que puedan tener conocimientos todos los regidores es, ceder a la DIREDSAA el Estadio Municipal de lunes a viernes de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. con la finalidad de realizar actividades deportivas de salud integradoras. ¿Alguna otra opinión señores regidores?

REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES: Bien, también coincido con el regidor Arturo Pezo, todos debemos ser medidos con la misma vara, si hay un TUPA se debe respetar el tarifario establecido y no puede haber favoritismo a ninguna institución, considerándose que hay gastos de operatividad de la institución del estadio, gastos de luz, agua, baños, limpieza pública, etc. Por tal sentido no se le puede exonerar, derrepente se le puede exonerar al equipo de los bomberos ya que ellos no tienen ingresos propios, o una iglesia que son demasiados humildes.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Si, tomar la palabra del regidor Alex, tenemos conocimiento de que el mantenimiento para operatividad del Estado Municipal es muy costoso, tomando la premisa de que si nosotros en este momento aceptamos y aprobamos este convenio, corremos el riesgo de tener a todas las instituciones pidiendo que se aprueben convenios, nosotros tenemos que pensar en la economía de nuestra municipalidad, ya que el no tener ingresos propios originaría que la municipalidad tenga que poner de sus gastos corrientes, lo que nos estaría disminuyendo para poder gastar en algo que ya está presupuestado dentro del PIA.

REGIDOR PERCY GUERRERO CAMACHO: En la Copa Perú, todos los clubes que hacen uso de nuestro Estadio Municipal, están siempre beneficiados con la taquilla, pienso que si los clubes, no solo la

Red, hay muchos clubes que solicitan que se les ceda el espacio del Estadio Municipal, pero sin embargo ellos también reciben un porcentaje económico de las ganancias, señor Alcalde, yo no lo veo sentido de estar cediéndoles gratuitamente, en este caso ellos también tienen ganancias, por lo tanto utilizan el estadio y deben de pagar sus derechos como cualquier ciudadano. Muchísimas gracias.

ALCALDE: Muy bien, de no haber otra opinión pasamos a someter a votación de concejo.

Los que están de acuerdo con dicho convenio levanten la mano derecha: 0 votos.

Los que no están de acuerdo con el convenio levanten la mano derecha: 1 abstención, 10 votos.

Se desestima el convenio.

Octavo despacho, siguiente ORDEN DEL DIA:

8. Informe N°131-2023-MPAA-OAJ-PEAH, Proyecto de Inscripción de inmatriculación del predio ocupado por el Caserío “San Luis-Sector Alto Paranapura”, se le pide también un breve informe a la señorita Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento.

ARQ. GRECIA PATRICIA SANDOVAL GRANDEZ - GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO: Efectivamente, como dice el documento adjunto a la solicitud, parte de la coordinación que se tuvo con las autoridades del Caserío San Luis y que nos hicieron llegar mediante documento la solicitud de su saneamiento físico legal de los predios de la localidad y como parte de la etapa de lo que manejamos nosotros para hacer el proceso de titulación de los predios, la primera etapa es el proceso de inmatriculación, es por ello que se adjunta el expediente técnico de inmatriculación para que se evalúe en sesión de concejo la aprobación respectiva, para nosotros poder continuar con los trámites de saneamiento ante las otras instancias requeridas. Como respuesta a las consultas de los anteriores regidores no es que venimos porque nosotros al azar elegimos, sino viene como precedente un previo acuerdo, también una visita técnica y también una solicitud de las localidades solicitando su saneamiento físico legal, sería cuestión que ustedes lo debatan. Gracias.

ALCALDE: Muy bien, se le cede la palabra a pedido de la regidora Sonia Meléndez.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Si, efectivamente señorita Gerente de Desarrollo Urbano, sin embargo para la aprobación de un tema de Concejo Municipal se debe adjuntar todos los actuados, acá no hay ningún documento que acredite que las autoridades se han reunido o hay una acta de conformidad al respecto, solamente está el tema del informe de desarrollo urbano, entonces es, por un tema de formalidad si se quiere decir así se requiere los documentos de la comunidad. Gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Una consulta señorita Gerente, ¿existe la conformidad de parte de la comunidad, tiene la documentación en gerencia?

ARQ. GRECIA PATRICIA SANDOVAL GRANDEZ - GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO: Si señor Alcalde, hay el acta, ahora si sería necesario el acta para la aprobación del proceso de inmatriculación o lo aprobamos ahora o mañana le hago llegar el acta, sino lo dejamos para la próxima sesión de concejo, porque efectivamente el acta si existe, no sé por qué no ha llegado ahí en el expediente técnico, pero es tema de coordinación, más bien las disculpas del caso.

ALCALDE: Muy bien, sería cuestión señores si aprobamos en la siguiente sesión. Se cede la palabra al regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Señor Alcalde, no habría derrepente prolongar más tiempo para la titulación de saneamiento físico legal de las comunidades, si la Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento dice que existe los documentos y obran en Gerencia de Desarrollo Urbano yo le creo, entonces que haga llegar simplemente en adelante, nosotros ya podríamos avanzar y se adjunte y se podría aprobar y subsanar en el camino.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: No tengo ningún inconveniente con la intervención del regidor Arturo Pezo, entonces quedamos para mañana, que esté en horas de la mañana en la Sala de Regidores de la municipalidad, gracias.

ALCALDE: Entonces el acuerdo sería aprobar dicho pedido, con la condición de que el día de mañana en el despacho de regidores llegue la documentación requerida.

Los que están de acuerdo de aprobar la inmatriculación del predio, levanten la mano derecha. Se aprueba por unanimidad.

Con la condición de que Gerencia de Desarrollo Urbano haga llegar la información requerida.

ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS DE FECHA 07/03/2023

- Visto, el Oficio N° 073-2023-MPAA-GDUyS, de fecha 22 de febrero del 2023, suscrito por la Gerente de Desarrollo Urbano de la MPAA, el cual contiene el Informe Técnico N° 026-2023-MPAA-GDUyS-DPFL-GMPT, de fecha 22 de febrero del 2023, sobre Inmatriculación del predio ubicado en el Caserío San Luis – Sector Alto Paranapura, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto; el Informe N° 131-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 03 de marzo del 2023.

ACUERDO DE CONCEJO N° 070-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA INSCRIPCIÓN DE INMATRICULACIÓN DE PREDIO – PRIMERA DE DOMINIO, OCUPADO POR EL CASERÍO SAN LUIS, SECTOR ALTO PARANAPURA, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO, A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, CON UN ÁREA TOTAL DE 77,874.22 M2 Y PERÍMETRO DE 1,392.27 ML; AUTORIZÁNDOSE A DON WILLIAM ROY SALDAÑA REYES, EN CALIDAD DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, SUSCRIBA TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL.

Noveno despacho, siguiente ORDEN DEL DIA:

9. Informe N°109-2023-MPAA-OAJ-PEAH, asunto Emite opinión legal, Oficio N°069-2023-MPAA-GDUyS, alguna opinión al respecto señores regidores.

Solicitamos la participación de la señorita Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento para que pueda sostener dicho pedido.

ARQ. GRECIA PATRICIA SANDOVAL GRANDEZ-GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO: Expresa su saludo a todos los presentes, como ya se emitió en el Informe Técnico N°022-2023, mediante un acuerdo que se tuvo anteriormente con la UGELAA y a fin de buscar el financiamiento de las instituciones educativas, se ha venido avanzando con el saneamiento de la I.E. que en su prioridad dentro de ellos están los 22 colegios y que se está pasando a sesión de concejo para su respectiva donación, dentro de las cuales tenemos la localidad de Túpac Amaru, Miguel Grau, Caserío Belén, Mariano Melgar, Nuevo Papaplaya, Caserío Jeberillos, Micaela Bastidas, San Juan de Zapote,

Nuevo Jaén, La Florida, Nueva Era, esas son todas las localidades de los cuales se está solicitando la transferencia previo acuerdo de sesión de concejo. Alguna otra pregunta.

ALCALDE: Muy bien, se le agradece señorita Gerente de Desarrollo Urbano. Alguna opinión señores regidores. Se cede la palabra al regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Con el ánimo de contribuir al cierre de brechas en el sector de educación al igual que lo hemos hecho en el sector salud, sería importante la aprobación y creo que no vamos a estar en desacuerdo en aprobar estas donaciones toda vez que es un requisito indispensable para la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa. Muchas gracias.

ALCALDE: Muy bien, si no hubiera otra opinión, se le cede la palabra a la regidora Sonia Meléndez.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Gracias señor Alcalde, efectivamente, no estamos en contra de la donación de todo aquello que contribuye al desarrollo de la educación, sin embargo considero conveniente toda vez que haya un sustento por parte del Director de la UGELAA el profesor Hugo Guzmán Valles y los terrenos están debidamente saneados a nombre de la Municipalidad Provincial, sin embargo considero de que se debe hacer de conocimiento a las autoridades correspondientes de cada caserío, a fin de que ellos tengan conocimiento de que ya han sido saneados y transferidos al sector educación los terrenos de su propiedad o en todo caso que pertenecen este caserío.

ALCALDE: Muy bien, se le cede la palabra a pedido de la señorita Gerente de Desarrollo Urbano.

ARQ. GRECIA PATRICIA SANDOVAL GRANDEZ - GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO: Efectivamente, estas donaciones es previo acuerdo no solo con las autoridades de cada caserío, sino también en coordinación con el director de la UGELAA y también con la oficina de infraestructura, justamente eso se ha coordinado el día de ayer se iba a solicitar la donación el día de hoy y posteriormente con el acta de donación se va a continuar con los trámites correspondientes para registrar en Sunarp y hacer la notificación respectiva a cada agente, para que ellos directamente vayan a la UGELAA para hacer el seguimiento del financiamiento de sus instituciones educativas. Eso sería todo.

ALCALDE: Gracias señorita Gerente, sometemos a votación. Los que estén de acuerdo en aprobar la donación de los terrenos del **Informe N°109-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, levanten la mano derecha. Se aprueba por unanimidad la donación de terrenos.

ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS DE FECHA 07/03/2023

- Visto, el Oficio N° 069-2023-MPAA-GDUyS, de fecha 22 de febrero del 2023, suscrito por la Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento de la MPAA, el cual contiene el Informe Técnico N° 022-2023-MPAA-GDUyS-DPFL-GMPT, de fecha 20 de febrero del 2023, suscrito por el Técnico de la División de Planificación Físico Legal -GDUyS-MPAA, sobre transferencia por Donación de título de propiedad de las instituciones educativas que se encuentran en los predios inscritos en las Partidas Electrónicas N° 11056608, 11055706, 11047478, 11047487, 11047531, 11045189, 11045214, 11045704, 11050621, 11051929, 11055131, 11056658, 11053698, 11053718, 11053036, 11053081, 11044072, 11049941, 11050146, 11050147, 11050217, 11056656, a favor de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas – UGELAA (Ministerio de Educación), el Informe N° 109-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fechan 22 de febrero del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA.

ACUERDO DE CONCEJO N° 071-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE LAS PALMERAS, MZ "X", LT. 01 – HH. UU. EL BAMBÚ, SECTOR VALLE DEL SHANUSI, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11056608, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVO LOCAL DE ALTO AMAZONAS – UGELAA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

ACUERDO DE CONCEJO N° 072-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE CUNCHIYACU, MZ "D1", LT. 1 – CASERÍO TUPAC AMARU, SECTOR VALLE DEL SHANUSI, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11055706, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVO LOCAL DE ALTO AMAZONAS – UGELAA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

ACUERDO DE CONCEJO N° 073-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE BELAUNDE, MZ "J", LT. 1, CASERÍO MIGUEL GRAU-D, SECTOR CARRETERA YURIMAGUAS – TARAPOTO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11047478, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVO LOCAL DE ALTO AMAZONAS – UGELAA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

ACUERDO DE CONCEJO N° 074-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE BELAUNDE TERRY, MZ "J", LT. 10, CASERÍO MIGUEL GRAU-D, SECTOR CARRETERA YURIMAGUAS – TARAPOTO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11047487, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVO LOCAL DE ALTO AMAZONAS – UGELAA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

ACUERDO DE CONCEJO N° 075-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE BELAUNDE TERRY, MZ "O", LT. 11, CASERÍO MIGUEL GRAU-D, SECTOR CARRETERA YURIMAGUAS – TARAPOTO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11047531, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVO LOCAL DE ALTO AMAZONAS – UGELAA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

ACUERDO DE CONCEJO N° 077-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA YURIMAGUAS – TARAPOTO, MZ "A", LOTE 1 – CASERÍO BELÉN, SECTOR CARRETERA YURIMAGUAS – TARAPOTO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11045189, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVO LOCAL DE ALTO AMAZONAS – UGELAA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

ACUERDO DE CONCEJO N° 078-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA YURIMAGUAS – TARAPOTO, MZ “G”, LOTE 2 – CASERÍO BELÉN, SECTOR CARRETERA YURIMAGUAS – TARAPOTO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11045214, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVO LOCAL DE ALTO AMAZONAS – UGELAA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

ACUERDO DE CONCEJO N° 079-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE RAFAEL SORIA MZ “IG”, LOTE 1 – CASERÍO MARIANO MELGAR, SECTOR CARRETERA YURIMAGUAS – TARAPOTO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11045704, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVO LOCAL DE ALTO AMAZONAS – UGELAA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

ACUERDO DE CONCEJO N° 080-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA YURIMAGUAS – TARAPOTO, LT. 1A – CASERÍO MARIANO MELGAR, SECTOR CARRETERA YURIMAGUAS – TARAPOTO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11050621, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVO LOCAL DE ALTO AMAZONAS – UGELAA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

ACUERDO DE CONCEJO N° 081-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE LAS ROSAS, MZ “A9”, LT. 1 – CASERÍO NUEVO PAPAPLAYA, SECTOR TENIENTE CESAR LÓPEZ ROJAS, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11051929, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVO LOCAL DE ALTO AMAZONAS – UGELAA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

ACUERDO DE CONCEJO N° 082-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE ELÍAS LOMAS, MZ “A1”, LT. 1 – CASERÍO JEBERILLOS, SECTOR VALLE DEL ZAPOTE, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11055131, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVO LOCAL DE ALTO AMAZONAS – UGELAA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

ACUERDO DE CONCEJO N° 083-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE LORETO, MZ “D”, LT. 1 – CASERÍO MICAELA BASTIDAS, SECTOR CARRETERA YURIMAGUAS – TARAPOTO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11056658, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVO LOCAL DE ALTO AMAZONAS – UGELAA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

ACUERDO DE CONCEJO N° 084-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE LAS MERCEDES, MZ “C”, LT. 1 – CASERÍO MICAELA BASTIDAS, SECTOR CARRETERA YURIMAGUAS – TARAPOTO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11056656, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVO LOCAL DE ALTO AMAZONAS – UGELAA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

ACUERDO DE CONCEJO N° 085-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE MALECÓN ZAPOTE, MZ “C”, LT. 1 – CASERÍO SAN JUAN DE ZAPOTE, SECTOR VALLE DEL ZAPOTE, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11053698, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVO LOCAL DE ALTO AMAZONAS – UGELAA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

ACUERDO DE CONCEJO N° 086-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE MALECÓN ZAPOTE, MZ “G”, LT. 1 – CASERÍO SAN JUAN DE ZAPOTE, SECTOR VALLE DEL ZAPOTE, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11053718, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVO LOCAL DE ALTO AMAZONAS – UGELAA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

ACUERDO DE CONCEJO N° 087-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE MANASES TUANAMA, MZ “G”, LT. 1 – CASERÍO SAN PEDRO DE ZAPOTE, SECTOR VALLE DEL ZAPOTE, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11053036, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVO LOCAL DE ALTO AMAZONAS – UGELAA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

ACUERDO DE CONCEJO N° 088-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE ZAPOTE, MZ “N”, LT. 19 – CASERÍO SAN PEDRO DE ZAPOTE, SECTOR VALLE DEL ZAPOTE, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11053081, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVO LOCAL DE ALTO AMAZONAS – UGELAA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

ACUERDO DE CONCEJO N° 089-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA LA PERLA, MZ “A”, LT. 12 – CASERÍO NUEVO JAÉN, SECTOR VALLE DEL SHANUSI, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11044072, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVO LOCAL DE ALTO AMAZONAS – UGELAA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

ACUERDO DE CONCEJO N° 090-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA FLORIDA – TUPAC AMARU, MZ “A”, LT. 1 – CASERÍO LA FLORIDA, SECTOR VALLE DEL SHANUSI, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11049941, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVO LOCAL DE ALTO AMAZONAS – UGELAA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

ACUERDO DE CONCEJO N° 091-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA LUIS CANALES MONTALVO, MZ “B”, LT. 6 – CASERÍO NUEVA ERA, SECTOR BAJO HUALLAGA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11050146, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVO LOCAL DE ALTO AMAZONAS – UGELAA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

ACUERDO DE CONCEJO N° 092-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA LUIS CANALES MONTALVO, MZ “C”, LT. 1 – CASERÍO NUEVA ERA, SECTOR BAJO HUALLAGA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11050147, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVO LOCAL DE ALTO AMAZONAS – UGELAA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

ACUERDO DE CONCEJO N° 093-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN EL PASAJE HUALLAGA, MZ “N”, LT. 2 – CASERÍO NUEVA ERA, SECTOR BAJO HUALLAGA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11050217, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVO LOCAL DE ALTO AMAZONAS – UGELAA (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

Décimo despacho, siguiente ORDEN DEL DIA:

10. Oficio N°141-2023-MPAA-GSC, Solicita Opinión Legal sobre “Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la exoneración del derecho de pago por otorgamiento de Código Único de Identificación Vehicular, Carnet de Seguridad Vial y Constatación de Características de Vehículo de Transporte de Vehículo Especial de Pasajeros” de la Provincia de Alto Amazonas.

Se le pide al Gerente de Seguridad Ciudadana que sustente dicho pedido.

MAYOR PNP (R) JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ALVA - GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA: Expresa su saludo a todos los presentes, desde que asumió la gerencia desde el 12 de enero del presente año, demasiada informalidad hay en Yurimaguas, hay muchos transportistas de motocarros informales, por ello he visto por conveniente ver la manera cómo podemos formalizar, porque lamentablemente tenemos hasta ahorita más de diez mil vehículos informales, la informalidad acampa en Yurimaguas, entonces se vio la necesidad de gestionar por intermedio de ustedes señores regidores de poder exonerar el pago de estos 3 motivos, he visto por conveniente dar un paso delante de socializar y formalizar a la gran mayoría de motocarristas. Gracias.

ALCALDE: Habíamos tocado dicho pedido en una sesión de concejo anterior, se había expuesto que dado el alto de índice de informalidad, también ha pedido de muchos hermanos mototaxistas con la finalidad de iniciar este

proceso de formalización, se iba entregar por 30 días una exoneración de los pagos, solo 30 días no es extensible, han tenido ustedes conocimiento, si hay alguna opinión al respecto o pasaríamos a aprobar dicha exoneración. Los que están de acuerdo en el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la exoneración del derecho de pago por otorgamiento de Código Único de Identificación Vehicular, Carnet de Seguridad Vial y Constatación de Características de Vehículo de Transporte de Vehículo Especial de Pasajeros” de la Provincia de Alto Amazonas levanten la mano derecha señores regidores. Se aprueba por unanimidad la ordenanza en virtud de la formalización y también en beneficio de muchos hermanos mototaxistas.

ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS DE FECHA 07/03/2023

- Visto, el Oficio N° 141-2023-MPAA-GSC, de fecha 01 de marzo del 2023, suscrito por el Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPAA, el Informe N° 003-2023-MPAA-GR, de fecha 06 de marzo del 2023, suscrito por el Gerente de Rentas de la MPAA, el Informe N° 132-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 03 de marzo del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre Proyecto de Ordenanza Municipal que Exonera el Derecho de pago de Tasa por Otorgamiento del Código Único de Identificación Vehicular, Carnet de Seguridad Vial y Constatación de Características de Transporte de Vehículo Especial de Pasajeros de la Provincia de Alto Amazonas.

ACUERDO DE CONCEJO N° 076-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE EXONERA EL DERECHO DE PAGO DE TASA POR OTORGAMIENTO Y PINTADO DEL CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, CARNET DE SEGURIDAD VIAL Y CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE TRANSPORTE DE VEHÍCULO ESPECIAL DE PASAJEROS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS.

ALCALDE: Vamos a solicitar un cuarto intermedio de 10 minutos para continuar posterior a la sesión. Son las 17:52, a las 18:02 horas estamos nuevamente para continuar con la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Vamos a retomar la Sesión Ordinaria con el pedido del regidor Arturo Onias Pezo Hidalgo, el pedido número 11.

Orden del Día Número 11

11. Visto el pedido del regidor Arturo Onias Pezo Hidalgo: Copia del Acta Firmada en la Sala de Regidores:

Sustenta su pedido: No necesita más sustentación señor Alcalde, que se remita una copia para tener el documento oficial que aprobamos y poder revisarlo, para poder hacer el control de que estamos cumpliendo y que no estamos cumpliendo.

ALCALDE: Bien, entonces se le pide al Secretario General, el acuerdo sería que remita todas las copias del acta firmada a la sala de regidores, los que están de acuerdo levanten su mano derecha. Se aprueba por unanimidad dicho pedido.

ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS DE FECHA 07/03/2023

- Visto, el Pedido formulado por el regidor Arturo Onias Pezo Hidalgo, sobre las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal de la MPAA.

ACUERDO DE CONCEJO N° 094-2023-MPAA/SO: ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA MPAA, HAGA LLEGAR DE MANERA OPORTUNA AL DESPACHO DE SECRETARIA DE REGIDORES LAS COPIAS DE LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MPAA, A FIN DE QUE SE FORME UN ARCHIVADOR CORRESPONDIENTE DE LAS CITADAS ACTAS.

Orden del Día Número 12

12. Visto el pedido de la regidora Bany Cristina Silva Sánchez: Solicita un informe del trabajador de seguridad ciudadana que se le ha visto envuelto en un problema.

Se le pide al Gerente de Seguridad Ciudadana que haga su informe respectivo.

MAYOR PNP (R) JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ALVA-GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA: Señor Alcalde, al respecto, se ha propagado en las redes sociales una información de un incidente de un personal de serenazgo, realicé las siguientes diligencias, me fui a la comisaría si había una denuncia, al respecto habido dosaje ético y si esto ha sido fuera del horario de trabajo, no había vehículo de la municipalidad solamente cuestión momentánea, se ha visto por conveniente a raíz de las publicaciones una suspensión temporal como medida disciplinaria, señor Alcalde, por 15 días.

ALCALDE: Bien, alguna otra consulta señores regidores. Se cede la palabra a la regidora Bany Silva.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Gracias señor Alcalde, mi pedido era con respecto al tema que también se ha escuchado en otra oportunidad, otro incidente con respecto al serenazgo, hubo un incidente en la vaca loca donde se había golpeado a un niño, ustedes saben que ahora mucha tendencia hay en las redes sociales, si bien es cierto, ojo, que yo no estoy pidiendo la destitución de nadie, pero creo que es importante el comportamiento que un funcionario pueda tener tanto dentro y fuera del centro de trabajo, ya que detrás de esto no solamente está el nombre de ese trabajador que además es el jefe de serenazgo y también creo que estaba involucrado un personal de tránsito, sino que además está el nombre, está en juego la gestión, el nombre del señor Alcalde, en ese sentido, creo que la ley y el orden se debe usar en los actos delictivos, y no contra personas, ciudadanos comunes y corrientes que a veces están en paz y tranquilidad, yo no lo hago con ninguna mala intención vuelvo a reiterar, sino con el afán de que todas estas cosas puedan enmendarse, tomar las medidas correctivas para que ya no vuelva a pasar. Muchas gracias.

ALCALDE: Muy bien, señor Gerente con referencia al incidente que menciona la señora regidora.

MAYOR PNP (R) JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ALVA-GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA: Al respecto, la comisaría del sector ha tomado conocimiento, se está realizando las investigaciones correspondientes para identificar plenamente al personal de serenazgo que ha participado, para que tengan conocimiento todos, son tres meses de evaluación que estamos tomando con el personal de serenazgo con mi personal técnico, se va evaluar y se va a llevar un informe al señor Alcalde, para ver quienes trabajan en orden y cumplan el perfil para que trabajen ahí. Gracias.

ALCALDE: Muy bien, se cede la palabra al regidor Alex Ruiz.

REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES: Gracias señor Alcalde, no quiero parecer el malo de la película, pero las cosas hay que decirlas tal como son, el señor y lo que se evidencia en la pantalla es una falta muy grave, faltar el respecto a un ciudadano en estado ético para mí es una falta muy grave, quién sea, así sea mi compañero de campaña y por lo tanto un personal que ha sido contratado como locación, no se contempla la suspensión de 15 días porque no es nombrado, no es siquiera CAS, un locador solamente tiene solamente término de contrato y punto, dos cosas, se va o no se va, sino nos vamos a acostumbrar a estas acciones, la gente sigue siendo maltratadas, a que se den actos y que no van a favor de la sociedad.

ALCALDE: Alguna otra opinión señores regidores. Muy bien habiendo dando su informe Gerencia de Seguridad Ciudadana e indicándole que pueda tomar las acciones respectivas correspondientes para salvaguardar la imagen de la institución y también teniendo en cuenta la explicación que ha dado de que no ha sido dentro de un horario laboral, no se ha visto involucradas las unidades de la institución, se van a tomar las acciones respectivas con las personas que han estado involucradas en este hecho.

Orden del Día Número 13

13. Visto el primer pedido del regidor Henry Alex Ruiz Valles: Manejo sobre residuos sólidos.

Sustenta su pedido: Referente a lo que es manejo de residuos yo quería hacer un pedido más que todo para la prevención en la parte preventiva, porque la verdad es preocupante, las máquinas que se han quedado están digamos, la gestión saliente nunca han tenido un plan de manejo preventivo de las máquinas, las máquinas se manejan como robots se malogran y solamente se toman acciones correctivas y para que una máquina tenga vida media por lo menos de 8 años que vive un máquina, debe tener mantenimiento preventivo y no se está haciendo, incluso el aceite debe ser cambiado por cada kilometraje que manda su mantenimiento técnico, sumado a esto las 24 horas que viene funcionando nuestras máquinas por la falta de equipamiento que existe actualmente, esa es la realidad que hemos recibido los pasivos y los activos, entonces se pudiera decir que estamos en riesgo que pueda caer en cualquier momento el tema de recojo de basura, porque la verdad la producción de basura es bastante estamos hablando de 90 toneladas diarias para 3 carros compactadores, un barandero y 3 furgonetas es muy poco, en tal sentido, yo solamente quiero pedir, hay máquinas en el taller, sé que en ese PIA, no se ha considerado sus arreglo, y sería poner en riesgo el PIA del 2023 que no se ha considerado el mantenimiento, pero sí, lo que voy a pedir es que se elabore un plan de mantenimiento preventivo de las máquinas actuales y que se haga un informe de todas máquinas que están ahorita en mal uso, se supone que hay un Mercedes Benz que está que está más o menos S/. 40,000.00 soles su arreglo, un Hino S/. 90,000.00 soles, dos baranderos cada uno a S/. 17,000.00 soles hacen más o menos S/. 260,000.00 soles en puro arreglo, es bastante el monto esto llegaría a dar una buena operatividad al recojo de basura, pero siendo realistas este presupuesto no ha sido considerado en el PIA 2023, no existe de la gestión anterior un plan de mantenimiento preventivo, en tal sentido voy a pedir que se elabore un plan preventivo de las maquinarias actuales y que se hagan un informe del costo real que va a costar esta reparación de las máquinas que se encuentran paralizadas.

ALCALDE: Muy bien, se le pide al Gerente Municipal un informe con referencia al pedido del señor regidor.

ING. LUDWIG EDUARDO VASQUEZ RUIZ-GERENTE MUNICIPAL: Expresa su saludo a todos los presentes, acá está también el Gerente de Obras y la Gerente de Servicios a la Comunidad para reforzar también los informes, con lo que respecta al tratamiento de residuos sólidos, el regidor Alex Ruiz tiene la información correcta, se está generando de 90 a 95 toneladas diarias de residuos sólidos, no se cuenta con los vehículos al 100% operativos siempre están fallando, en ese sentido de

inmediato se están tomando las acciones correctivas y también preventivas para los vehículos que se encuentran operativos, para poder mitigar el servicio de recojo de residuos sólidos, también se están alquilando camiones con tolda abierta para poder, vuelvo a repetir, mitigar en los sitios donde que no pueden ingresar los compactadores que están inoperativos, al respecto la Gerencia de Obras está realizando también la actualización de un expediente técnico, para que se pueda hacer un gasto por inversión y poder reparar la maquinaria que realiza el servicio de recojo de residuos sólidos y también parte de la maquinaria que usa obras para el mantenimiento de vías, es difícil a veces saber a ciencia cierta, cuánto nos costaría una reparación, hoy podemos dar un monto, la siguiente semana puede ser otro monto porque las máquinas siempre están en constante operatividad, eso hace también prever un gasto exacto, lo que si pudiéramos tener un gasto exacto de las máquinas que se encuentra paradas, en esta caso tiene toda la razón el regidor hay un camión compactador sino me equivoco es de marca Mercedes Benz que solamente ha caminado después de su entrega por parte del Gobierno Regional, solamente ha caminado 2 meses y se ha quemado la caja de cambio, es una caja de cambio automática, en ese sentido esta reparación se va hacer mediante este proyecto de inversión pública, que la Gerencia de Obras está volviendo a aperturar, para no dejar desabastecida el servicio de recojo de residuos sólidos, se toma las precauciones y de inmediato si tenemos que alquilar el camión de tolda abierta se está haciendo, y de esta manera controlar el recojo de residuos sólidos, de igual forma se ha adquirido 2 moto furgones, para que puedan ingresar a la zona de difícil acceso y definitivamente se ha puesto operativo también un camión baranda para que pueda apoyar el recojo de residuos sólidos, entonces, poco a poco estamos optimizando toda la maquinaria que tenemos disponible y seguramente el Alcalde les hará algún informe sobre las gestiones que viene haciendo ante el Gobierno Regional para poder tener 2 compactadoras más y esto pueda suplir el recojo de los residuos sólidos de la ciudad, señores regidores, también parte de un tema de actitud de la población, yo conozco y sé del esfuerzo que hace la Gerencia de Servicio a la Comunidad en recorrer la ciudad con los furgones, con los compactadores, con los camiones de tolda abierta y hay horarios de pase, pasa el camión recolector, a veces ya sea por un tema de actitud porque ese vecino o esa persona no estaba ahí cuando pasó el camión basurero le da la gana de sacar y queda afuera, y hay muchas personas también y eso se está trabajando con la Gerencia de Servicio a la Comunidad en el que se empadrene a la población de Yurimaguas en el tema de las mascotas, porque hay ciudadanos que piensa que la mascota se tiene para votarle a la calle, la mascota es parte de la familia y tiene que estar en la casa y estos perros que paran en la calle, son los que perjudican y son los que rompen la basura y las riegan, por la mala actitud que tiene el vecino, el ciudadano de Yurimaguas de sacar su basura después que ha pasado el camión recolector, es cuestión de educación desde muy temprana edad, y de actitud cuando ya somos adultos señores regidores, señor Alcalde.

ALCALDE: Bueno el acuerdo sería, si están de acuerdo señores regidores, un informe a la Gerencia de Obras con referencia a una estructura de costos aproximado de la reparación de las maquinarias que tenemos dentro de la municipalidad, alguna opinión al respecto.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Señor Alcalde, esta es su gestión, entonces tenemos que pasar de la palabra a la acción, lo más importante es que aquí, gerencia municipal, dirección de obras y en coordinación con todo el ejecutivo digan cuando van a tener las máquinas operativas y cuál es su plan de recuperación de esas máquinas, espero que en sus primeros 100 días de gobierno usted pueda decir que ha solucionado el problema de recojo de basura, se tiene que preocupar por hacer como dice si existe una deficiencia le tienen que cubrir y el PIA no es que no se puede modificar, se puede modificar, el PIA es un presupuesto que presupones que va hacer así, pero se puede modificar, si es de urgencia invertir en los vehículos para recoger los residuos sólidos lo

debemos hacer pues, pero es parte ya del ejecutivo de Gerencia Municipal, de Gerencia de Obras de tomar acciones de inmediato para solucionar este problema.

ALCALDE: Para informe de los señores regidores, primero existe un compromiso que personalmente lo estuve supervisando en el Organismo Público Infraestructura para la Productividad (OPIPP) en Iquitos, que se puede entregar la maquinaria que se ha comprometido el Gobierno Regional, el acuerdo inicial contemplaba solo un compactador se ha aumentado hoy en día 2 compactadores, nosotros tenemos un recojo y lo ha dicho el regidor de un promedio de 90 a 95 toneladas diarias, es decir que el mínimo para poder recolectar la basura de manera adecuada, operativamente adecuada en la ciudad serían de 5 a 6 compactadoras, entonces tenemos 3 que ponemos operativas más las 2 que estarían llegando tendríamos 5 compactadoras para poder atender dicha necesidad a la par se ha estado cotizando, hay que entender que la gestión pública también tiene sus procesos, la unidad Mercedes Benz, es un poco alto, el tema de la caja que se ha malogrado es elevado el monto, estamos trabajando, dentro de los 100 días como reiteramos nosotros y siempre lo hemos dicho vamos a tener listo el pool de maquinarias y también se le está haciendo el seguimiento respectivo al Gobierno Regional para que nuestro pool pueda estar acá y de esa manera podamos nosotros atender esta demanda existente. Y para el conocimiento de los señores regidores este informe se estaría haciendo llegar de manera escrita hasta la otra sesión de concejo para que puedan tener conocimiento de las acciones que venimos realizando.

Los que están de acuerdo levanten la mano derecha 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS DE FECHA 07/03/2023

- Visto, el Pedido formulado por el regidor Henry Alex Ruiz Valles, sobre manejo de residuos sólidos de la ciudad de Yurimaguas.

ACUERDO DE CONCEJO N° 095-2023-MPAA/SO: ENCARGAR A LA GERENCIA DE OBRAS, MÁQUINAS Y EQUIPOS DE LA MPAA, ELABORE UNA ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE USO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, DEBIENDO HACERSE LLEGAR EL CITADO INFORME EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO.

Orden del Día Número 14

14. Visto el segundo pedido del regidor Henry Alex Ruiz Valles: Reconocimiento al AA.HH. Fernando Meléndez.

Sustenta su pedido: Bueno acá tenemos a los dirigentes les voy a pedir por lo menos 5 minutos para que pueda participar el presidente, he caminado bastante por estas zonas y con fe, y con prueba puedo decir que este asentamiento humano, como lo dicen los papeles en sus inicios ha sido primero reconocido en la Sunarp, en los registros públicos como un Nuevo Aleluya, luego para resumir, tiene un reconocimiento como Fernando Meléndez que en la actualidad hay, pero sin embargo un señor X, que está tratando que reconozcan otro asentamiento humano, dentro del mismo asentamiento humano con el nombre de 24 de mayo, todos han visto las noticias y es algo público que este falso presidente ha robado tubos que el municipio ha donado, lo tiene en sus custodia y ninguna autoridad ha sido posible quitar esa tubería, lo tiene en su custodia siendo bienes del estado, no se puede permitir eso, mano dura para eso, el asentamiento como tal, puedo dar fe también en forma legal tiene reconocimiento por la gestión del ex alcalde Hugo Araujo donde se reconoce como un asentamiento humano al margen que este asentamiento humano está en las instalaciones, es de dueño particular digamos, privado, pero la ley no te prohíbe crear un asentamiento humano en un terreno privado es algo que se ha venido dando siempre, porque la ley solo te pide que tenga una

Junta directiva, que tenga gente que esté viviendo ahí tiempos, que haya la necesidad de luz, agua y que lo reconozca el municipio como un asentamiento humano, eso es lo que dice la Ley, en tal sentido, pido a nuestro alcalde y asesor legal que se anule ese documento que ha solicitado el ciudadano refiriéndose como reconocimiento como 24 de Mayo, porque esto va a generar un problema legal entre ellos, perjudicándoles a un verdadero asentamiento humano ya existente, pido esa nulidad si le permiten la palabra de 5 minutos al señor presidente para que profundice el tema.

ALCALDE: Se pide la opinión del Abogado de Desarrollo Urbano para que pueda ilustrarnos al respecto.

SR. PIERO CHUNG - ABOG. DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO:

Expresa su saludo a todos los presentes, en relación a que puedo informar referente al caso que hoy nos trae acá a Sesión de Concejo, es de que, efectivamente en el acervo documentario existe en registros el tema del asentamiento humano Fernando Meléndez y una solicitud de reconocimiento de un señor en la cual dice ser presidente de la asociación civil AA.HH. 24 de Mayo, en estos casos, sabemos que la normativa tenemos 2 características, una es el tema de que uno es una asociación civil reconocida por la Sunarp y otra es un asentamiento humano, en este caso en la Gerencia de Desarrollo Urbano hemos evaluado y hemos visto lo que es el tema de una sobre posición en esos terrenos, sin redundar mucho el caso a lo que voy es de que el AA.HH. Fernando Meléndez queda registrado a nivel de la Municipalidad como lo ha mencionado el regidor de las gestiones anteriores, lo que sucede es que ellos ya tienen un registro y pueden y es viable que se forme lo que es el tema de su junta directiva y lo que es referente al tema del 24 de Mayo es solamente una asociación civil no es un asentamiento humano, por lo cual las prerrogativas que tiene la municipalidad de reconocimiento es con Fernando Meléndez, es todo lo que tengo que informar mesa de la directiva.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde si me permite la palabra.

ALCALDE: Adelante señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL: Gracias, yo conozco este tema en realidad, he visto todo el proceso desde hace años y efectivamente hay una junta directiva en ese espacio geográfico denominado AA.HH. Fernando Meléndez, es cierto también que actualmente una directiva pretende inscribirse como AA.HH. 24 de Mayo si no más recuerdo, liderado por un señor de nombre Gilberto Tuanama Salas, sin embargo la municipalidad a través de las áreas correspondientes ha expedido su informe legal, el área de desarrollo urbano también ha expedido su informe técnico y les tengo en mi despacho actualmente y ya está para proyectarse la resolución en mérito al informe legal que ha llegado, en mérito también como reitero que ha llegado de Desarrollo Urbano, lógicamente que no se puede reconocer a otro asentamiento humano en el mismo espacio geográfico, lo que correspondería en todo caso si así lo quisiera hacer la otra parte es pedir la nulidad de la inscripción o ese reconocimiento, pero ya no es un tema que compete netamente a la municipalidad, si hay conflictos, si hay 2 asentamientos humanos, 2 directivas dentro de un espacio geográfico, el principio básico que por fe pública registral, quién se registra primero ante el gobierno local competente, lógicamente ese es el que tiene validez, ahora que venga por discrepancia a crearse o inscribirse otro asentamiento humano, otra junta directiva, ya es improcedente, tendrá que acudir a la vía judicial, a la vía registral, en fin, pero los informes que ha emitido asesoría jurídica en mérito también a lo que ha reconocido desarrollo urbano, que existe sobre posesión, asesoría legal ha dicho que este reconocimiento es improcedente estamos para proyectar la resolución y en esos términos nosotros vamos a proyectar la resolución declarando improcedente el reconocimiento a este asentamiento humano que ha sido creado con posterioridad a lo que ya ha sido Fernando Meléndez. Gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Muy bien, entonces el pedido se desestimaría porque ya está tratándose en la vía correspondiente. Los que están de acuerdo con desestimar dicho pedido levanten la mano derecha. Se desestima aclarando que ya hay un conducto por lo que está siguiendo ya ha hecho un adelanto de opinión también el Secretario General. Se cede la palabra de 3 minutos al presidente del AA.HH. Fernando Meléndez.

SR. LUIS ENRIQUE PAREDES SALINAS-PRESIDENTE DEL AA.HH. FERNANDO MELENDEZ:

Expresa su saludo a todos los presentes, me alegro por el informe, el tema es lo siguiente, nosotros somos creados el 2014, posterior a 2 años lo cambiamos al AA.HH. Nuevo Aleluya, luego lo cambiamos a Fernando Meléndez desde ahí era el tema hasta el día de hoy, el se inscribe en la Sunarp como asentamiento humano 24 de Mayo de Alto Amazonas, nosotros tenemos los informes de él, el año pasado él solicitó al Alcalde Hugo Araujo el reconocimiento de su asentamiento humano de las cuales también fue rechazado por la misma instancia, pero el tema es que a él lo dieron como 40 tubos y hasta el día de hoy la presidenta que yo le antecedí la señora Simi Vela no lo pudo quitar a pesar que se fueron todos los funcionarios en ese entonces de la municipalidad, cuando fui elegido también llamé a todos los funcionarios en ese entonces, nos fuimos a sus casa, pero tan poco lo pudieron quitar los tubos, porque lo dieron como 24 de Mayo, él siempre dice así y así salió como como 24 de Mayo, entonces, si no lo reconocen a él porque lo dan en este caso tubos, también le dieron arena, entonces porque lo dan y a nosotros como Fernando Meléndez no nos quisieron dar nada el año pasado, y ahora también estamos haciendo un trámite, pero como dice el regidor Alex Ruiz, hemos trabajado como Fernando Meléndez ya tenemos 6 años, pero él siempre se va a la municipalidad a pedir cualquier apoyo y lo dan, y también se va al área de obras lo hacen caso, lo llevan obras allá, si yo me voy a obras no me van a seguir, pero si este señor si, sin embargo se va a obras creo que lo riñen no sé y se van allá y yo soy testigo mi población de eso se incomoda, se fue el jueves o el miércoles sino me equivoco se fueron 3 ingenieros de la gerencia de obras, si supuestamente no le reconocen ustedes entonces como le hacen caso, a eso voy señor Alcalde, porque siempre a él le hacen caso, y si yo me voy no me hacen caso o porque se llama mi AA.HH. Fernando Meléndez no me hacen caso, pero a él si, como se llama 24 de Mayo y al toque se van los funcionarios. Muchísimas gracias.

ALCALDE: Bueno para aclarar, los motivos por el cual, les han entregado la donación el año pasado, no pudiera darle yo la razón señor Presidente, ahora no se trata de nombres, le voy a pedir al señor Gerente de Obras y a las áreas respectivas que verifiquen y corroboren la correcta conformación de la junta directiva para que puedan atender la demanda de la población y de esa manera hacer respetar la junta que están conformadas de manera adecuada, ya se le ha dado la explicación también con referencia a su pedido, entonces se entiende que ya está absuelto y a tener más precaución en adelante.

Habiendo concluido con los temas de agenda y siendo las 6:41 p.m. del día martes 7 de marzo, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Concejo, dejando constancia que la firma de la presente Acta se realizará en la Sesión Ordinaria Próxima.

EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
WILLIAM ROY SALDANA REYES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
ORLANDO DIAZ LOZANO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
PALMER DEL AGUILA PADILLA
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
CARLOS GUILLEMO HITA TRIGOSO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
LADY MILAGROS OLAROS SANDI
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
WILCY GUERRERO CAMACHO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
ROSANA MORENO NÚÑEZ DE CABALLERO
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
HENRY ALEX RUIZ VALLES
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
SONIA MELÉNDEZ CELIS
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
ARTURO ONIAS F. ZO HIDALGO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
ADILIA PÉREZ FLORES
REGIDORA PROVINCIAL